



ESTUDIO DEL PREJUICIO SUTIL Y MANIFIESTO HACIA LOS VILLEROS.

Müller, Mariela; Ungaretti, Joaquín; Costa, Gustavo & Etchezahar, Edgardo.

muller.mariela@gmail.com

Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) - Universidad de Buenos Aires (UBA) – Universidad de Flores (UFLO) – CONICET.

Resumen

Luego de la Gran Depresión del año 1930, la Argentina vivió una época recesiva que favoreció el desarrollo de políticas protecciónistas de la industria nacional por parte del estado. Estas medidas impulsaron grandes oleadas migratorias desde diferentes sectores del interior del país que comenzaron a instalarse en terrenos fiscales o privados, dando lugar al surgimiento de las llamadas “villas” o “asentamientos de emergencia”, consideradas un lugar de paso hacia la movilidad social. Sin embargo, con el advenimiento del progreso el carácter temporal de las villas de emergencia desapareció, convirtiéndose en un fenómeno permanente cuyo resultado fue la subordinación de sus habitantes al resto de la sociedad, por su condición de “villeros”.

En este contexto, según datos del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), del total de denuncias por discriminación recibidas durante el año 2014, el 1,03% se hallan relacionadas con el lugar de residencia, siendo los pobladores de villas de emergencia los sectores más afectados. Sin embargo, se estima que las denuncias solo representan un 8% de la realidad, lo cual permite inferir que el prejuicio y la discriminación hacia los habitantes de las villas de emergencia constituyen una problemática vigente en la Argentina, que amerita ser abordada para su comprensión y posterior prevención.

Desde una perspectiva psicológica, el prejuicio ha sido típicamente conceptualizado como una actitud, constituida por un componente cognitivo (e.g. creencias acerca de un grupo específico), un componente afectivo (e.g. odio) y un componente conativo (e.g. comportamientos predispuestos negativamente hacia un grupo). Además, ha sido definido como una antipatía, basada en una generalización inflexible y errónea, que puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo en su totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo. Esta definición que resalta sentimientos de tipo negativos y antipáticos, es consistente con estudios previos que han analizado los estereotipos hacia los villeros destacando que los mismos son considerados por buena parte de la población como personas sucias, promiscuas, que se abandonan a la vida fácil y se dedican al robo. No obstante, en la actualidad, es difícil encontrar expresiones de ese tipo para referirse públicamente a los miembros de grupos minoritarios, predominando expresiones más



moderadas pero cuyo objetivo sigue siendo mantener relaciones jerárquicas y de estatus entre los grupos.

En esta línea, surge una nueva forma de conceptualizar estas nuevas formas moderadas de expresión del prejuicio a partir de los desarrollos de autores que plantean la existencia de dos formas: *prejuicio manifiesto* y *prejuicio sutil*. Mientras que el primero refiere a aquellas formas tradicionales, directas y hostiles de expresión de actitudes negativas hacia el exogrupo, el segundo se presenta de forma más encubierta y se ve reflejado, más que en los sentimientos negativos hacia el exogrupo, en la ausencia de sentimientos positivos hacia él. Así, las personas que manifiestan *prejuicio sutil* hacia otros grupos minoritarios, es habitual que también defiendan los valores tradicionales, exageren las diferencias culturales con los miembros de la minoría y nieguen las emociones positivas hacia el exogrupo, por ser considerados como diferentes.

Cabe destacar que si bien se han encontrado estudios que abordan el prejuicio sutil y manifiesto hacia diferentes grupos sociales, no se han hallado trabajos en el contexto argentino que analicen esta problemática hacia los villeros como grupo social minoritario. Por lo expuesto, el objetivo del presente trabajo es analizar teóricamente la problemática del prejuicio hacia los villeros, por ser un colectivo social en expansión e invisibilizado por buena parte de la literatura académica específica en nuestro contexto, en particular desde la psicología social.

Palabras clave: Prejuicio, Sutil, Manifiesto, Villeros.

Abstract

After the Great Depression of 1930, Argentina experienced a recessive period that promoted the development of State protectionist policies on the domestic industry. These measures caused large migratory waves from different regions of the country to settle down in public or private land, giving rise to so-called "villas" or "emergency settlements", considered a crossing step toward social mobility. However, the temporary nature of the shantytowns vanished, becoming a permanent phenomenon which resulted in the subordination of its inhabitants to the rest of society, for being, as argentinians contemptuously called "slum dwellers".

In this context, according to the National Institute Against Discrimination, Xenophobia and Racism (INADI), of all discrimination complaints received during the year 2014, 1.03% are related to the place of residence, being the most affected the shantytown residents. However, it is estimated that complaints represent only 8% of reality, which allows us to infer that prejudice and discrimination against people living in slums are a problem existing in Argentina, which deserves to be addressed for their understanding and subsequent prevention.



From a psychological perspective, the prejudice has been typically conceptualized as an attitude, which consists on a cognitive component (eg beliefs about a specific group), an affective component (eg hate) and a conative component (eg behavior negatively predisposed towards a group). It has also been defined as an antipathy based on a wrong and inflexible generalization that can be felt or expressed, targeted to a whole group or to an individual as a member of a group. This definition emphasizes negative and unfriendly feelings, consistent with previous studies that have analyzed the stereotypes towards "villeros" emphasizing that they are considered by most of the population as dirty, promiscuous, abandoned to the easy life and engaged in theft. However, at present, it is difficult to find such language to refer publicly to members of minority groups, predominantly milder expressions but which objective is still to maintain hierarchical and status between groups.

Following this line, a new way of conceptualizing these new moderate ways of expression of prejudice from some author's studies suggest the existence of two ways: Blatant prejudice and subtle prejudice. While the former refers to those traditional, direct and hostile forms of expression of negative attitudes towards the out group, the second appears more covertly and is reflected, rather than in negative feelings towards the outgroup, in the absence of positive feelings towards it. So, people who show subtle prejudice against other minority groups, commonly defend traditional values, exaggerate cultural differences with members of the minority and deny the positive emotions to the outgroup, considered different.

It's important to highlight that although there are studies that address the subtle and blatant prejudice towards different social groups, no works have been found in the Argentine context to analyze this problem taking the slum dwellers as a minority social group. For these reason, the objective of this work is to analyze theoretically the problems of prejudice towards slum dwellers, as a social group in expansion and invisible for much of the academic literature in our specific context, particularly from social psychology.

Keywords: Prejudice, Subtle, Blatant, Villeros.